



Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.15/1998/9
23 de marzo de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO
Y JUSTICIA PENAL
Séptimo período de sesiones
Viena, 21 a 30 de abril de 1998
Tema 8 a) del programa provisional*

**COOPERACIÓN TÉCNICA, COMPRENDIDA LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS,
Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES**

COOPERACIÓN TÉCNICA

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se describen las actividades de cooperación técnica realizadas en 1997, y se destacan las actividades de coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas. Se describen también las contribuciones de los Estados Miembros en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal, y se hacen sugerencias sobre posibles formas de mejorar el programa de cooperación técnica.

*E/CN.15/1998/1.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN	1-2	3
I. EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA DISPUESTAS ESPECÍFICAMENTE POR LA COMISIÓN	3-58	3
A. Novedades importantes	4-12	3
B. Medidas tomadas en la lucha contra la delincuencia organizada, la corrupción y el soborno	13-28	5
C. Estadísticas penales y administración de la justicia penal	29-33	7
D. Justicia de menores	34-44	8
E. Víctimas del delito y abuso del poder	45-46	10
F. Mejoramiento de las condiciones en las cárceles	47-55	10
G. Otras esferas	56-58	11
II. CAPACITACIÓN Y BECAS	59-68	12
III. CONTRIBUCIÓN A LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS	69-76	14
IV. DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA	77-92	15
A. Medios prácticos de cooperación técnica	78-86	15
B. Mejoramiento de las actitudes profesionales del personal	87	17
C. Movilización de recursos	88-89	17
D. Funciones de centro de intercambio de información	90-92	18
V. COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES DE LAS NACIONES UNIDAS	93-107	18
A. Mayor cooperación con el Programa de las Naciones Unidas de Fiscalización Internacional de Drogas	94-98	19
B. Asociación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ...	99-103	20
C. Colaboración con órganos pertinentes de las Naciones Unidas en materia de justicia de menores	104	20
D. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, de la Secretaría	105	20
E. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, de la Secretaría	106-107	20
VI. MEJORAMIENTO DEL IMPACTO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA	108-119	20
<i>Anexo.</i> Panorama general de las actividades de cooperación técnica del Centro de Prevención del Delito Internacional, 1997		24

INTRODUCCIÓN

1. De conformidad con la resolución 1992/22 del Consejo Económico y Social, en la que el Consejo decidió que la asistencia técnica sería un tema permanente del programa de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, y con la resolución 1997/35 del Consejo, sobre cooperación técnica y servicios de asesoramiento internacional en prevención del delito y justicia penal, el presente informe proporciona un panorama general de la cooperación técnica y los servicios de asesoramiento prestados entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1997 por el Centro de Prevención del Delito Internacional*.
2. El informe contiene también un panorama general de las medidas tomadas en respuesta a mandatos específicos del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, en los que se pide el fortalecimiento de la cooperación técnica. Se abriga la esperanza de que el presente informe permitirá a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal evaluar los resultados logrados hasta la fecha, determinar los medios necesarios para seguir adelante y proporcionar orientación sobre las medidas futuras.

I. EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA DISPUESTAS ESPECÍFICAMENTE POR LA COMISIÓN

3. La Asamblea General, en su resolución 52/90, reafirmó la alta prioridad que otorgaba a la cooperación técnica y los servicios de asesoramiento en materia de prevención del delito y justicia penal e instó a los Estados y a los organismos de financiación de las Naciones Unidas a que aportaran contribuciones financieras para las actividades operacionales del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.

A. Novedades importantes

4. En 1997, el Centro de Prevención del Delito Internacional continuó el proceso iniciado en 1995 para fortalecer su capacidad internacional en materia de cooperación técnica. Junto con la elevación de categoría del Centro, de subdivisión a división en 1995 y de división a centro al final de 1997, también aumentó la capacidad del Centro para realizar actividades de cooperación técnica. Esta capacidad mejorada ha sido reconocida por otras entidades de las Naciones Unidas y algunas han convenido en establecer arreglos especiales con el Centro.
5. En 1997, el Centro recibió un gran número de peticiones de servicios y es ahora la primera instancia para los gobiernos u oficinas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) o el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que desean iniciar actividades de cooperación técnica. En el anexo del presente informe se dan detalles sobre las numerosas misiones realizadas durante el año

*La reseña de las actividades de asistencia técnica realizadas por los institutos que componen la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal figurará en un informe separado del Secretario General que se preparará para el octavo período de sesiones de la Comisión. La información sobre la coordinación de las actividades y la cooperación entre el Centro de Prevención del Delito Internacional y otras entidades de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales también se presentará a la Comisión en su octavo período de sesiones. Además, se preparará un documento de sala de conferencia sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos por el grupo consultivo informal sobre movilización de recursos (E/CN.15/1998/CRP.5). De conformidad con la sección I de la resolución 6/1 de la Comisión, sobre gestión estratégica del Programa por la Comisión, los informes sobre esas actividades serán bienales.

anterior. El Centro todavía no puede atender a todas las peticiones que recibe. Esto puede provocar cierta frustración en los Estados Miembros, que esperan que sus peticiones sean atendidas en forma expedita.

6. El gran número de nuevos proyectos en ejecución provocó también un aumento considerable de la carga de trabajo actual. En 1996, los únicos grandes proyectos de cooperación técnica del Centro sobre el terreno se ejecutaban en Bosnia y Herzegovina. Durante 1997, el Centro ejecutó también proyectos en Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Kirguistán, Mongolia y Sudáfrica, y para la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO). El número de proyectos y el monto total de los fondos también aumentaron considerablemente en comparación con años anteriores.

7. La cantidad de dinero recibida o prometida para proyectos de cooperación técnica también aumentó significativamente. La contribución de un millón de dólares EE.UU. de los Estados Unidos de América para proyectos en Rumania y Sudáfrica y para el proyecto de la CEDEAO fue la contribución más grande para proyectos de cooperación técnica jamás recibida por el Fondo de las Naciones Unidas de Prevención de Delito y Justicia Penal. La promesa de contribución de 660.000 dólares EE.UU. del Gobierno de Austria para un proyecto de establecimiento de dos centros de proyección exterior contra la violencia en el hogar en Sudáfrica fue la contribución más grande para un solo proyecto en la historia del Fondo. Las promesas hechas en 1997 por el Gobierno de Austria, por valor de 80.000 dólares, y por el Gobierno de Turquía, por valor de 50.000 dólares, fueron los primeros resultados concretos logrados por el grupo consultivo informal sobre movilización de recursos.

8. En 1997 se produjo también un gran aumento en los recursos humanos que el Centro dedica a la cooperación técnica. Esto fue posible gracias a la reasignación de funcionarios que ocupaban puestos del presupuesto ordinario y la consignación de recursos extrapresupuestarios proporcionados por los Estados Miembros. La mitad de los funcionarios del cuadro orgánico del Centro se dedican ahora a actividades de cooperación técnica o al apoyo directo a estas actividades. Se ha nombrado a un funcionario de categoría superior con experiencia de larga data en cooperación técnica como Jefe de Actividades Operacionales. Los expertos superiores aportados por Austria y Francia al Centro trajeron un acervo de experiencia que los Estados Miembros pueden aprovechar y, de hecho, aprovechan. Varios de los expertos asociados (oficiales subalternos del cuadro orgánico) han obtenido suficiente experiencia práctica en formulación y ejecución de proyectos de cooperación técnica como para que se los pueda considerar para posibles nombramientos como directores de proyectos sobre el terreno. En sus actividades sobre el terreno, continuarán adquiriendo experiencia práctica y de gestión, lo que asegurará para las actividades futuras un cuadro de personal con experiencia en cooperación técnica. En enero de 1998 se celebró un curso de capacitación en diseño y formulación de proyectos para todo el personal de cooperación técnica.

9. En 1997, el Centro incrementó también su conjunto de instrumentos de cooperación técnica. Durante el año se trabajó mucho en el desarrollo de leyes modelo, junto con comentarios y manuales de capacitación en diversas esferas. Estos instrumentos se han diseñado de modo que puedan ser fácilmente adaptados por los Estados Miembros interesados.

10. El acuerdo de cooperación técnica más importante firmado en 1997 fue el memorando de entendimiento entre el Centro y la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas. El memorando es un acuerdo marco en virtud del cual el Centro y la Oficina convienen en ejecutar proyectos conjuntamente. La Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas, un organismo independiente dentro del sistema de las Naciones Unidas establecido específicamente para ejecutar proyectos, tiene un a cartera anual de más de un millardo de dólares EE.UU. De conformidad con lo dispuesto en el memorando, el Centro y la Oficina firmaron un acuerdo relativo a un proyecto de asistencia preparatoria en Sudáfrica, que sienta un importante precedente para la prestación de servicios de apoyo en años futuros.

11. De conformidad con la resolución 1997/30 del Consejo Económico y Social, el Centro ha tomado la iniciativa de convocar una reunión de estrategia para establecer un grupo de coordinación sobre el suministro de cooperación técnica en la esfera de la justicia de menores. Diversas entidades de las Naciones Unidas están centrando su atención en la esfera de la justicia de menores, conjuntamente con la labor que realiza el Comité de los Derechos del Niño. El Centro tomó la iniciativa en 1997 de reunir al UNICEF, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de la Secretaría, la red de organizaciones no gubernamentales sobre justicia de menores, el Instituto Europeo de Prevención de Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, y el Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política Penal. La existencia de un grupo de coordinación ya ha generado varias peticiones nuevas de cooperación técnica del UNICEF, y el Centro ha incrementado su experiencia en esta y otras esferas afines con miras a satisfacer la nueva demanda.

12. En 1998, el Centro tratará de consolidar su capacidad de prestación de cooperación técnica, financiada en gran parte con cargo a recursos extrapresupuestarios a corto plazo. Se harán esfuerzos especiales para lograr que la Sede de las Naciones Unidas y el PNUD reconozcan al Centro como organismo de ejecución independiente.

B. Medidas tomadas en la lucha contra la delincuencia organizada, la corrupción y el soborno

13. La Asamblea General, en su resolución 52/85, pidió al Secretario General que siguiera prestando servicios de asesoramiento a los Estados para prevenir y combatir la delincuencia transnacional organizada.

14. En cuanto a la lucha contra la corrupción y el soborno, la Asamblea General, en su resolución 51/191, pidió al Consejo Económico y Social y a sus órganos subsidiarios que mantuvieran la cuestión en examen permanente. En su resolución 52/87, la Asamblea pidió al Secretario General que intensificara la asistencia técnica para combatir la corrupción prestando servicios de asesoramiento a los Estados Miembros que solicitaran esos servicios.

15. De conformidad con estas resoluciones, el Centro ha emprendido varias misiones de asesoramiento y evaluación de las necesidades para determinar las necesidades específicas de los gobiernos que deben hacer frente al desafío de la delincuencia organizada y la corrupción. En 1997 se realizaron trabajos con los Gobiernos de Albania, Angola, Bosnia y Herzegovina, China, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, la Federación de Rusia, Georgia, Guinea, Kazakstán, Kirguistán, Líbano, Mongolia, Mozambique, Rumania, Tayikistán y Ucrania. En el anexo del presente informe se proporcionan detalles de estos trabajos.

16. Se emprendieron también varias iniciativas regionales. En julio de 1997 se celebró en Dakar un curso práctico regional africano a nivel ministerial sobre delincuencia transnacional y organizada. El resultado fue el respaldo de tres proyectos subregionales. En abril de 1997 el Centro participó en un seminario sobre estrategias de lucha contra la corrupción para países de Europa oriental y central y de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), que se celebró en Budapest. El Centro participó también en una conferencia organizada por Europa 2000 sobre cooperación europea contra la delincuencia organizada, el terrorismo y la corrupción en la región de los Balcanes y del Mar Negro; la conferencia se celebró en Bucarest en septiembre de 1997.

17. El Centro ha preparado un manual sobre delincuencia organizada. En septiembre y octubre de 1997 se celebraron en Skopje dos sesiones de capacitación sobre lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción. De estas sesiones de capacitación resultó el establecimiento de un grupo de reforma del derecho, encargado de modificar las leyes a fin de hacer frente a los retos que plantea la delincuencia organizada en

la ex República Yugoslava de Macedonia, y un proyecto de asistencia del PNUD. También como resultado de las sesiones se publicó un libro sobre las medidas necesarias para combatir la delincuencia organizada y la corrupción.

18. En Bosnia y Herzegovina se están ejecutando dos proyectos para fortalecer los sistemas de justicia penal: uno en la Federación de Bosnia y Herzegovina y el otro en la República Srpska. Los componentes principales de los proyectos, que cuentan con el apoyo del Gobierno del Japón y del PNUD, son la reforma del derecho y la modernización del sistema de tribunales mediante el suministro de computadoras y asesoramiento para combatir diversos problemas, incluidas la corrupción y la delincuencia organizada.

19. Se ha formulado un proyecto para prestar asistencia a Croacia en la lucha contra la delincuencia organizada, mediante la celebración de una serie de seminarios de capacitación para oficiales de organismos de represión. Se está preparando un plan de acción para rehabilitar el sistema de justicia de Albania; este plan incluirá una evaluación de las necesidades materiales y de capacitación.

20. El Parlamento de Rumania está considerando un proyecto de ley contra la corrupción. Los Estados Unidos proporcionaron fondos para una campaña de publicidad contra la corrupción y para apoyar la creación de instituciones contra la corrupción.

21. En junio y septiembre de 1997, el Centro atendió a una petición del Gobierno rumano de asistencia para la reestructuración del Ministerio del Interior. En vista del nuevo entorno político y como resultado de una serie de consultas, sin embargo, el Gobierno pidió en cambio asistencia para reestructurar el servicio de inteligencia rumano, que está encargado de combatir la delincuencia organizada. Dos funcionarios del Centro tuvieron oportunidad de evaluar la organización y la estructura del servicio de inteligencia y hacer recomendaciones iniciales.

22. Se enviaron dos misiones a Guinea para examinar con el Gobierno, el PNUD y el Banco Mundial un proyecto de lucha contra la corrupción y contra la delincuencia económica organizada. En Mozambique, el Centro prestó asistencia en la preparación del programa de justicia del PNUD para el país. La misión determinó la necesidad de asistencia para mejorar el sistema penitenciario, crear un centro de capacitación judicial y facilitar la labor de la comisión de reforma del derecho. La oficina del PNUD en Angola ha consignado fondos para la reforma judicial. A este respecto, el Centro continuó sus conversaciones con las autoridades de Angola acerca de una propuesta de proyecto de 1996 para fortalecer la capacidad del sistema nacional de justicia penal para prevenir la corrupción y las actividades de la delincuencia organizada.

23. En respuesta a una petición hecha por las autoridades del Líbano para fortalecer las instituciones y las capacidades de lucha contra la corrupción, el Centro preparó una propuesta de proyecto para proporcionar al Líbano capacidad legislativa e institucional para prevenir y combatir la corrupción y la delincuencia organizada conexa. La propuesta de proyecto se ha presentado para su aprobación, y está en espera de financiación. Tras la invitación cursada por el Ministerio de Estado para la Reforma Administrativa, funcionarios del Centro participaron en calidad de especialistas en un curso práctico sobre la corrupción y los medios de combatirla, celebrado en Beirut del 16 al 23 de noviembre de 1997.

24. Dos funcionarios del Centro realizaron una misión a Mongolia para evaluar lo que necesitaban las fuerzas de policía de ese país para poder hacer frente a las formas contemporáneas de delincuencia. Propusieron un plan para reestructurar toda la organización policial. La reestructuración del Ministerio del Interior de Kazajstán se examinó con el secretario general de la comisión nacional de reforma administrativa de ese país. El Centro participó en la misión de programación a Tayikistán organizada por el Programa de las Naciones Unidas de Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID). La misión centró su atención en

el fortalecimiento de las capacidades de la policía fronteriza para luchar contra la delincuencia transnacional organizada y el tráfico de drogas.

25. En Kirguistán, el Centro actúa como organismo de cooperación para la ejecución de un proyecto conjunto del PNUD y el Organismo Danés de Desarrollo Internacional (DANIDA) sobre lucha contra la delincuencia organizada. Se han celebrado cursos de capacitación, se está preparando un manual, se ha adquirido equipo y se han realizado misiones de asesoramiento para establecer prioridades en la asignación de los recursos disponibles. El PNUD está estudiando un proyecto similar para Ucrania.

26. Las autoridades de la Federación de Rusia están considerando varios proyectos relacionados con la lucha contra la delincuencia organizada y la trata de blancas. La oficina del PNUD en Moscú ha expresado interés en apoyar esta iniciativa recaudando fondos y ofreciendo el uso de su infraestructura regional en ese país. El Centro participó en una reunión conjunta de los consejos de coordinación de los organismos de represión de la CEI, celebrada en Moscú en diciembre de 1997.

27. El Centro participó en la primera conferencia internacional celebrada en la Federación de Rusia sobre el tráfico de mujeres de los nuevos Estados independientes al extranjero.

28. Se han celebrado conversaciones con el Gobierno de China acerca de una posible cooperación técnica relativa a la lucha contra la delincuencia organizada, la reforma carcelaria y las actividades de capacitación conexas.

C. Estadísticas penales y administración de la justicia penal

29. El Consejo Económico y Social, en su resolución 1996/11, titulada "Cooperación y asistencia internacionales en la administración del sistema de justicia penal: informatización de las operaciones de la justicia penal y el perfeccionamiento, análisis y aplicaciones prácticas de la información en materia de delincuencia y justicia penal", exhortó a los Estados Miembros a que prestasen asistencia al Secretario General en el fortalecimiento de la capacidad de cooperación técnica de la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.

30. Como resultado de un curso interregional de capacitación celebrado en Seúl del 9 al 13 de septiembre de 1996, se ha preparado un libro especializado titulado *The United Nations Crime and Justice Information Network: Providing Information to and from Developing Countries* (la red de información de las Naciones Unidas en materia de justicia y delincuencia: suministro de información desde y hacia los países en desarrollo). Este libro tiene por objeto ayudar a los gobiernos a establecer mecanismos para reunir, mantener y difundir información sobre delincuencia y justicia.

31. En junio de 1997, el Gobierno de la Federación de Rusia y el Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, organizaron en Moscú un seminario sobre principios de computadorización de la información en la justicia penal. El seminario formó parte de un programa para prestar asistencia a la Federación de Rusia en materia de reforma judicial. El Centro está realizando actividades de recaudación de fondos para financiar el programa.

32. Durante una misión a la ex República Yugoslava de Macedonia, el Gobierno recibió asistencia en la formulación de una propuesta de proyecto sobre la computadorización del sistema de justicia penal para mejorar la reunión y el análisis de datos sobre tipos de delitos graves. La ejecución de un proyecto de ese tipo y el empleo específicos de un sistema efectivo de reunión de datos ayudaría a los organismos de represión a combatir la delincuencia organizada.

33. Un elemento importante de los dos proyectos en Bosnia y Herzegovina es la computadorización del sistema de justicia penal. Las computadoras, además de permitir la recuperación de textos jurídicos y sistemas piloto de gestión de la carga de trabajo en tribunales seleccionados, ayudarán a mejorar la capacidad de llevar estadísticas judiciales. Se proporcionaron también dos computadoras a cárceles para que pudieran controlar el número de personas encarceladas.

D. Justicia de menores

34. En su resolución 1997/30, el Consejo Económico y Social reconoció la necesidad de seguir fortaleciendo la asistencia técnica en la esfera de la justicia de menores e instó a los Estados Miembros a que aprovecharan la asistencia técnica que ofrecían los programas de las Naciones Unidas para fortalecer sus infraestructuras nacionales en la esfera de la justicia de menores, a fin de aplicar plenamente las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño (resolución 44/25 de la Asamblea General, anexo). Durante el período del informe se realizaron actividades de asistencia técnica en Bangladesh, Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Croacia, Guatemala, el Líbano, Rwanda y Sudáfrica.

35. En Bangladesh, el Centro cooperó con el UNICEF en la realización de un curso práctico sobre justicia de menores titulado "El derecho, la política y los programas para el próximo siglo". El Ministerio de Derecho, Justicia y Asuntos Parlamentarios pidió al Centro que enviara una misión de evaluación para determinar las reformas que se necesitaban.

36. Los dos proyectos sobre el fortalecimiento del sistema de justicia penal en Bosnia y Herzegovina, financiados por el PNUD y los Gobiernos de Austria y el Japón, contienen importantes componentes de justicia de menores, incluida la reforma del derecho y la capacitación de jueces, fiscales y demás personal del sistema de justicia penal especializado en cuestiones de justicia de menores. Se está buscando financiación para establecer, en una segunda etapa, una residencia de transición y un sistema de prevención de la delincuencia de menores.

37. El Ministerio de Justicia de Burkina Faso pidió al Centro que elaborara un proyecto de cooperación técnica de reforma, introducción de nueva legislación y creación de instituciones para mejorar el sistema de justicia de menores.

38. En Croacia, el Centro está prestando asistencia en la ejecución de un proyecto de asistencia técnica, financiado por el Consejo de Europa, para actualizar el sistema de justicia penal en relación con las normas internacionales. Uno de los objetivos que persigue la comisión del Gobierno de reforma del derecho es la aplicación de medidas alternativas, sin privación de libertad, tanto para adultos como para jóvenes.

39. A petición del Gobierno de Guatemala se realizó una misión de evaluación de las necesidades. Se preparó el primer borrador de un documento de proyecto, prestando especial atención a la introducción de medidas sin privación de libertad y programas de mediación y remisión que tuvieran en cuenta las tradiciones de los pueblos autóctonos en materia de solución de conflictos. Como componentes importantes del proyecto cabe mencionar el establecimiento de jurisdicciones especiales para los jóvenes, la reforma de la administración del sistema correccional para jóvenes y la organización de seminarios de capacitación para magistrados, fiscales y oficiales judiciales pertinentes. El UNICEF y el Banco Mundial han indicado su interés en colaborar con el Centro en ese proyecto.

40. En un proyecto de documento firmado por el Gobierno del Líbano se prevé el fortalecimiento de los reglamentos nacionales sobre la base de una ley modelo, la realización de seminarios de capacitación, el establecimiento de un centro para jóvenes en conflicto con la ley y el establecimiento de una dependencia, dentro del Ministerio de Justicia, para coordinar todas las actividades relacionadas con los jóvenes y elaborar

planes de acción para la prevención de la delincuencia de los menores. El proyecto cuenta con financiación parcial y ya está listo para ejecutar. Ya se ha enviado un a misión de un arquitecto para prestar asesoramiento sobre el diseño de una instalación para jóvenes.

41. El UNICEF ha pedido al Centro que ayude al Gobierno de Rwanda a mejorar su sistema de justicia de menores. El Centro participa en la ejecución de dos proyectos. El primero hace hincapié en la capacitación de magistrados y fiscales para prepararlos para el enjuiciamiento de niños acusados de genocidio. El segundo proyecto centra su atención en la evaluación de las necesidades de Rwanda para resolver el problema de los niños en conflicto con la ley. Se ha presentado al Gobierno de Austria, con miras a su posible financiación, un proyecto a largo plazo.

42. La oficina del UNICEF en Moscú colabora con el Centro en el desarrollo y la ejecución de un programa de capacitación de la policía en justicia de menores.

43. Se está realizando en Sudáfrica un proyecto en gran escala para mejorar el funcionamiento de l sistema de justicia de menores y aplicar las recomendaciones de política del comité interministerial sobre los jóvenes en riesgo. El proyecto comprende una mayor utilización de programas de desviación, una mayor protección para los jóvenes privados de su libertad, el fortalecimiento de la capacidad de los servicios de libertad provisional y el uso más difundido de las organizaciones no gubernamentales. El Gobierno de Sudáfrica tiene también interés en adquirir más experiencia internacional como base para la formulación de nueva legislación, el establecimiento de capacidad de investigación para apoyar el desarrollo de políticas , aumentar la conciencia entre los profesionales del sistema de justicia penal y establecer un proceso de vigilancia independiente. En la etapa preparatoria, el Centro organizó un curso práctico con la Comisión de Derecho de Sudáfrica dedicado a la elaboración de leyes sobre justicia de menores.

44. En abril de 1997, el Centro participó en una reunión sobre cooperación regional en la zona del Gran Mekong sobre la promoción y protección de los derechos del niño, organizada por Children's Rights (ASIANET), la Comisión Nacional de Asuntos de la Mujer de Tailandia y la Real Policía Tailandesa. La finalidad de la reunión fue fortalecer la cooperación entre las fuerzas de policía para la prevención del tráfico de niños con fines de explotación sexual.

E. Víctimas del delito y abuso del poder

45. El Consejo Económico y Social, en su resolución 1997/31, sobre víctimas del delito y abuso de poder, reiteró la importancia de la cooperación técnica para el examen o la promulgación de legislación nacional sobre el tema.

46. En el marco de un proyecto más grande para apoyar la estrategia nacional de prevención del delito de Sudáfrica, el Centro participó en una serie de actividades relacionadas con las víctimas. El Gobierno de Austria ha aprobado la financiación de las operaciones de dos centros piloto de proyección exterior para mujeres víctimas de la violencia y para perpetradores, a fin de romper el círculo de la violencia. Como parte de un proyecto conjunto de asistencia preparatoria del PNUD y de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas, se realizará un estudio nacional sobre victimización. El Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre Delincuencia y Justicia contribuye al proyecto prestando asesoramiento al Gobierno de Sudáfrica respecto del estudio. Se preparará también un directorio de servicios existentes para víctimas, incluidos los servicios especiales para casos de violencia en el hogar. De conformidad con las recomendaciones contenidas en la guía y manual de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la Declaración de Principios Básicos de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder (resolución 40/34 de la Asamblea General, anexo), se desarrollará un sistema nacional de servicios de asistencia a las víctimas. Se organizarán foros nacionales y provinciales para examinar la aplicación del modelo sudafricano de habilitación de las víctimas, así como el derecho de las víctimas a reparación, compensación y asistencia física, médica y social. Se desarrollará una campaña nacional de concienciación sobre la extensión de la victimización y se elaborarán programas educativos para asegurar una acción afirmativa. En todas las políticas, procedimientos, reglamentos y operaciones del sistema de justicia penal se incorporarán cuestiones de interés para la mujer a fin de introducir la sensibilidad respecto del género. También se desarrollarán medidas preventivas entre gobiernos provinciales, organizaciones no gubernamentales y organismos locales mediante proyectos piloto y educación en materia de derechos humanos.

F. Mejoramiento de las condiciones en las cárceles

47. El Consejo Económico y Social, en su resolución 1997/36, pidió al Secretario General que prestara asistencia a los países para mejorar las condiciones en sus cárceles mediante servicios de asesoramiento, evaluación de las necesidades, creación de capacidad y actividades de capacitación.

48. En Albania, se ha elaborado un plan de acción que incluye el mejoramiento de las cárceles. Expertos del Centro han examinado las instalaciones y han estimado el costo de elevar el nivel de las cárceles, prisiones y centros de detención de Albania a los estándares europeo o internacional. El PNUD organizará una conferencia de donantes para tratar esta situación.

49. Mediante una serie de misiones de consultores se visitaron todas las cárceles de Bosnia y Herzegovina para examinar su organización y gestión, las alternativas a la privación de libertad, los servicios de rehabilitación y los servicios de libertad controlada. Se hicieron recomendaciones a los jefes de los servicios carcelarios y a jefes de cárceles individuales. Los manuales de capacitación para trabajadores correccionales de Bosnia y Herzegovina se han adaptado a las condiciones locales y traducido a los idiomas locales, y se han celebrado cursos prácticos sobre técnicas de capacitación. Para 1998 se prevén cursos prácticos sobre medidas distintas de la privación de libertad.

50. Un funcionario del Centro visitó Guinea en diciembre de 1997 como seguimiento de las recomendaciones hechas durante una misión anterior. Se observó que se habían establecido talleres de

formación profesional, el cultivo en pequeña escala de alimentos e instalaciones de educación, y que se había ampliado el centro de detención de menores.

51. Un asesor interregional realizó una misión de seguimiento en Haití para evaluar los progresos logrados en la rehabilitación del sistema de justicia penal y la creación de una administración penitenciaria nacional. A petición del PNUD se ha formulado un proyecto de rehabilitación del sistema penitenciario de Haití y se está buscando financiación.

52. El Centro ha preparado una propuesta de proyecto para el Caribe a fin de tratar los problemas del hacinamiento y el uso de drogas en las prisiones. Incluye un estudio de las condiciones existentes en las cárceles de cada uno de los países del Caribe, incluida la legislación y los reglamentos existentes, los planes para mejorar la participación de la comunidad en la rehabilitación de los reclusos, particularmente los toxicómanos, medidas alternativas a la privación de libertad, mecanismos de remisión, mejores sistemas de libertad provisional y bajo palabra y capacitación del personal carcelario en el tratamiento de los toxicómanos. La Comisión Europea ha expresado interés en financiar el proyecto.

53. El Centro participó en una conferencia internacional sobre reforma de sistemas penitenciarios y capacitación del personal en la Federación de Rusia. Se presentó y examinó un manual en ruso sobre el uso y la aplicación de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos¹.

54. En Sudáfrica está en marcha un proyecto de asistencia preparatoria sobre sanciones sustitutivas y programas de medidas posteriores a la liberación, financiado por el PNUD y la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas. Un experto está ayudando en la preparación de reglamentos sobre sanciones sustitutivas con miras a asegurar el uso limitado de la prisión preventiva y el establecimiento de una lista jerárquica de medidas sustitutivas de la privación de libertad. Otro experto está determinando las necesidades relacionadas con la gestión del riesgo en el sistema correccional. Se organizará un curso práctico para examinar las modificaciones estatutarias apropiadas y estrategias de aplicación práctica. En el marco de un proyecto más grande para apoyar la estrategia nacional de prevención del delito, se prevén cursos de capacitación de capacitadores para magistrados, fiscales y abogados defensores como parte de las nuevas disposiciones estatutarias sobre sanciones sustitutivas y rehabilitación. Al mismo tiempo, se determinará la capacidad de las instituciones privadas para proporcionar programas alternativos y un sistema operacional para establecer la cooperación entre los organismos públicos y las organizaciones no gubernamentales.

55. El Jefe de Actividades Operacionales del Centro visitó la instalación de prisión preventiva de menores y la cárcel principal de Uganda, así como los talleres de carpintería establecidos por ex delincuentes. La situación en la instalación para menores y las condiciones en las cárceles de distrito y prisiones regionales es alarmante. Sobre la base de un proyecto de propuesta preparado por el Centro, Austria y Dinamarca han proporcionado apoyo directo para mejorar las condiciones de vida en cárceles seleccionadas de Uganda, particularmente la cárcel de Masaka.

G. Actividades en otras esferas

56. Como puede observarse en las secciones precedentes, durante 1997 las actividades de cooperación técnica hicieron hincapié en las esferas de programa relacionadas específicamente con los mandatos más recientes de la Comisión. No obstante, el Centro sigue recibiendo peticiones de asesoramiento general en materia de política de prevención del delito. Por ejemplo, se recibió del PNUD una petición de ayuda para preparar un plan para el establecimiento de un consejo nacional de prevención del delito en Swazilandia, y el Centro fue invitado a participar en una conferencia nacional sobre esta cuestión.

57. El Centro trabaja también con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, con el apoyo del PNUD, para examinar formas de fortalecer el marco jurídico para la seguridad humana en Bangladesh. Durante una misión se determinaron esferas de estudio para consultores nacionales en relación con cuestiones de seguridad humana a todos los niveles del sistema de justicia penal. Asimismo, la misión determinó medidas en materia de administración de cárceles y policía que el Gobierno podría adoptar de inmediato..

58. Como seguimiento de una misión anterior, dos funcionarios del Centro visitaron Senegal para finalizar la elaboración de un proyecto piloto sobre prevención del delito urbano en la ciudad de Dakar. El proyecto piloto hará hincapié en lo siguiente: a) el establecimiento de elementos de vigilancia comunitaria; b) la introducción de técnicas de mediación y conciliación; y c) la creación de *maisons de justice* en los barrios más atrasados de Dakar a fin de prevenir las actividades de la delincuencia organizada.

II. CAPACITACIÓN Y BECAS

59. En numerosas ocasiones, el Consejo Económico y Social ha reafirmado la importancia de la capacitación como medio de mejorar las aptitudes y el carácter profesional, y de lograr un cambio en las actitudes y los métodos de trabajo de los especialistas en justicia penal. El Centro ha desarrollado planes de estudio para capacitación, manuales y conjuntos de cursos que pueden ser adaptados a la situación de cada país. El Centro utiliza también las posibilidades de impartir capacitación en computadoras para mejorar los métodos operacionales.

60. Las actividades de capacitación realizadas por el Centro están dirigidas a los usuarios finales, por ejemplo, oficiales de policía, fiscales, magistrados u oficiales carcelarios, o están concebidas para producir un efecto multiplicador al estar orientadas hacia capacitadores como maestros de escuelas de policías o de instalaciones de capacitación para personal carcelario.

61. En 1997, el Centro inició varias actividades de capacitación en diferentes esferas, como los servicios correccionales, la policía comunitaria, la delincuencia organizada, la extradición y la asistencia recíproca, el tráfico de drogas, la justicia de menores, la prevención del delito y las actividades de policía en operaciones de mantenimiento de la paz. Las actividades se realizan por lo general como parte de proyectos nacionales, por ejemplo en Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia, Kirguistán, Mozambique y Sudáfrica.

62. A petición del Gobierno de la ex República Yugoslava de Macedonia, consultores y representantes del Centro realizaron en octubre de 1997 dos cursos de capacitación para oficiales superiores de organismos de represión, cuyo tema fue la lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción.

63. La primera etapa de un proyecto mundial sobre la aplicación de las convenciones de la CEDEAO sobre asistencia recíproca en cuestiones penales y extradición consistió en un seminario de capacitación de dos semanas para 33 jueces, fiscales y oficiales de organismos de represión designados por todos los Estados miembros de la CEDEAO. El seminario, organizado conjuntamente por el Centro y el PNUFID, se celebró en Grand Bassam (Côte d'Ivoire), en septiembre de 1997. Las cuestiones específicas tratadas tuvieron que ver con la asistencia recíproca, la extradición y el tráfico ilícito. La segunda fase del proyecto, que comprende actividades de asistencia a todos los Estados miembros de la CEDEAO para la aplicación de las dos convenciones, se iniciará en breve.

64. Funcionarios del Centro participaron como especialistas en cursos organizados por otras instituciones. En enero de 1997, un asesor interregional dirigió un curso sobre lavado de dinero en el Instituto

Superior de Notarios Franceses, en París. En mayo de 1997, un funcionario del Centro actuó como especialista en el 106° curso internacional de capacitación del Instituto de Asia y el Lejano Oriente de Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, titulado “La búsqueda de una administración eficaz de justicia de menores”; el curso se celebró en Tokio para fuerzas policiales, fiscales y jueces. En julio de 1997, un funcionario del Centro dictó conferencias sobre las actividades de las Naciones Unidas de lucha contra la delincuencia transnacional organizada en una universidad de San Sebastián (España). El Centro participó en un seminario sobre hacinamiento en cárceles organizado por el Instituto Latinoamericano de Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente en San José (Costa Rica) en febrero de 1997. El Centro participó también en un curso de capacitación para la policía organizado en París, en marzo de 1997, por el Ministerio del Interior de Francia y la Academia Nacional de Policía, sobre aspectos jurídicos y técnicos de la lucha contra el lavado de dinero.

65. En julio de 1997, el Consejo de Europa organizó en Burdeos un seminario internacional para jefes de escuelas de policía de Europa oriental, central y occidental, dedicado al fortalecimiento de las capacidades de la judicatura para hacer frente a la delincuencia organizada y la corrupción. En el seminario, un asesor interregional dirigió un curso sobre asistencia recíproca y procedimientos y técnicas de extradición relacionados con la delincuencia organizada.

66. El Centro organizó en noviembre de 1997 un seminario de capacitación sobre extradición para participantes de países de habla inglesa, del que actuó como anfitrión el Instituto Internacional de Estudios Superiores en Ciencias Penales de Siracusa (Italia). Al seminario siguió una reunión de un grupo de expertos para iniciar el examen de un proyecto de ley modelo sobre extradición preparado por el Centro. En 1998 se celebrarán otros dos seminarios, para personas de países de habla francesa y de habla hispana.

67. En Rwanda, un consultor del Centro presidió un curso práctico sobre justicia de menores para jueces y fiscales organizado por el UNICEF en Kigali, en agosto de 1997. En noviembre de ese mismo año, un consultor del Centro participó en un curso práctico internacional sobre elaboración de legislación de justicia de menores en Ciudad del Cabo (Sudáfrica). En mayo y noviembre de 1997, un representante del Centro actuó como especialista en dos seminarios de capacitación sobre principios, normas y derechos humanos en la administración de cárceles, organizado en Conakry por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y destinado a directores de instituciones correccionales y cárceles, magistrados y jefes de policía de Guinea.

68. El Centro organizó por segunda vez la beca de cooperación técnica en materia de prevención de delito y justicia penal, financiada con cargo al presupuesto ordinario de cooperación técnica. El programa de becas proporciona oportunidades para que el personal calificado de países en desarrollo y países con economías en transición viaje al extranjero para mejorar sus capacidades profesionales en algunos aspectos de la prevención del delito y la justicia penal, a fin de cumplir mejor las tareas y responsabilidades que se les confían cuando regresan a sus países de origen. Dos profesionales de alto nivel de la justicia penal, uno de Malí y el otro de Uganda, fueron seleccionados de entre 31 candidatos de países de África y Asia para participar en el programa de becas.

III. CONTRIBUCIÓN A LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS

69. La Asamblea General, en su resolución 52/90, tomó nota con agradecimiento de las contribuciones del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal a las misiones especiales y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y alentó al Secretario General a que e

recomendara la inclusión del restablecimiento y la reforma de los sistemas de justicia penal en las operaciones de mantenimiento de la paz.

70. En Bosnia y Herzegovina, las actividades del Centro se coordinaron con las de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina, en particular la Fuerza Internacional de Policía, la oficina del Representante Superior y otros miembros de la comunidad internacional que trabajan en la esfera de la justicia penal, así como con el PNUFID, que también abrió una oficina en Sarajevo. En Bosnia y Herzegovina, la rehabilitación del sistema de justicia penal es fundamental para el mantenimiento de la paz y el éxito de la reconstrucción posterior al conflicto. El sistema de justicia penal deberá ser objeto de más atención para asegurar una transición democrática a una sociedad civil normal.

71. En octubre de 1997, un oficial del Centro actuó como instructor en un seminario de capacitación sobre derechos humanos y prevención del delito para la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) y su componente de policía civil, que se celebró en Luanda. El seminario se concibió como la primera de una serie de actividades para promover la justicia penal internacional y las normas de derechos humanos entre el componente de policía civil de la MONUA y la policía nacional de Angola. El segundo evento incluirá un seminario conjunto de la MONUA, el PNUD y el Centro de Prevención del Delito Internacional para policías y fiscales, así como una serie de cursos de capacitación y desarrollo de planes de estudio que se realizarán con el apoyo del Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario.

72. Con el apoyo de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP), el Centro organizó dos cursos de capacitación para personal policial y judicial en materia de lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción en la ex República Yugoslava de Macedonia. Integrantes del componente de policía civil participaron en los cursos como especialistas. Con el apoyo del Representante Especial, se tradujo al macedonio, y se distribuyó entre la policía local, un manual sobre normas de justicia penal para personal de organismos de represión. El Código Internacional de Conducta para Funcionarios Públicos (resolución 51/59 de la Asamblea General, anexo) y el Tratado Modelo sobre Asistencia Recíproca en Cuestiones Penales (resolución 45/117 de la Asamblea General, anexo) también se han traducido con la asistencia de la UNPREDEP. En cooperación con la UNPREDEP se imprimió un libro sobre las medidas más eficaces para combatir la delincuencia organizada.

73. Se celebraron deliberaciones con oficiales del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría sobre el aumento de la participación del Centro en misiones en que se despliegue un componente de policía civil. Durante una visita a Viena, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz expresó su deseo de incluir al Centro en misiones de planificación y de carácter técnico a fin de proporcionar un programa amplio para rehabilitar los sistemas judiciales. La experiencia adquirida en operaciones de mantenimiento de la paz recientes ha mostrado que la vigilancia y capacitación de la policía local no son suficientes para garantizar el éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz. Igualmente importante es la reforma o el restablecimiento del sistema de justicia penal. Concretamente, se está considerando la participación del Centro en Angola, Bosnia y Herzegovina, Guatemala, Haití y la República Centroafricana.

74. El PNUD ha pedido la asistencia del Centro para evaluar un proyecto de suministro de asistencia técnica a la Policía Nacional de Haití, en virtud del cual el PNUD proporciona los servicios de 11 asesores de alto nivel al Director de la Policía Nacional de Haití. Asimismo, el PNUD desearía que el Centro de Prevención del Delito Internacional participara en una misión de evaluación a Haití cada tres meses para examinar los progresos logrados en el programa de capacitación de la policía, así como en la aplicación de medidas complementarias de reforma judicial con miras a mejorar el funcionamiento de la policía.

75. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz también ha expresado interés en el desarrollo de un manual que contenga un panorama general de las normas y reglas más importantes de las Naciones Unidas para los funcionarios de los organismos de represión, con miras a distribuirlo a los Estados Miembros para que éstos puedan preparar a su policía civil antes del despliegue en operaciones de mantenimiento de la paz. El manual se distribuiría además a las fuerzas de policía locales.

76. Junto con el Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política Penal y el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia se ha preparado una publicación sobre la función de la policía civil en operaciones de mantenimiento de la paz, que se prevé publicar en 1998.

IV. DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA

77. El suministro de asistencia técnica para que los Estados Miembros puedan utilizar sus recursos de aplicación de la ley y justicia penal de manera más eficaz y democrática es un componente esencial del proceso de desarrollo, ya que contribuye al establecimiento de condiciones favorables para la paz y la estabilidad.

A. Medios prácticos de cooperación técnica

78. En el pasado, la cooperación técnica hizo hincapié sobre todo en el suministro de asistencia, a los países que la solicitaran, en el empleo y la aplicación de normas y reglas internacionales en materia de prevención del delito y justicia penal. A lo largo de los años, el volumen y la gama de peticiones han aumentado y las peticiones han pasado a ser más concretas y técnicas. La formulación y difusión de medios prácticos (legislación modelo, directrices y materiales de capacitación que se puedan adaptar a cada jurisdicción nacional) han pasado a ser elementos esenciales de los servicios ofrecidos. En la presente sección del informe se da un panorama general de los medios desarrollados y utilizados por el Centro, incluido algunos detalles sobre los desarrollados en 1997.

1. Normas y reglas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal

79. El Centro se basa en diversas normas y reglas reconocidas y aceptadas a nivel internacional en materia de prevención del delito y justicia penal, que han sido elaboradas durante los últimos cinco decenios por la Comisión y los congresos de las Naciones Unidas de prevención del delito y tratamiento del delincuente. Las normas y reglas se han utilizado para elaborar legislación nacional.

2. Convenciones internacionales

80. Los Estados recurren con frecuencia a la experiencia del Centro en cuestiones relativas a la aplicación de las convenciones internacionales. Recientemente se ha pedido al Centro que preste asistencia en la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, respecto del establecimiento de sistemas apropiados de justicia de menores. El Centro también ha participado en el suministro de asistencia para la elaboración de convenciones regionales sobre cuestiones como la extradición y la asistencia recíproca. Por ejemplo, prestó asistencia a Estados de la CEDEAO para la elaboración de convenciones sobre extradición y asistencia jurídica recíproca en cuestiones penales, que posteriormente fueron aprobadas.

3. Tratados modelo

81. El Centro ha elaborado diversos tratados y acuerdos modelo. Entre los más importantes figuran el Tratado Modelo de extradición (resolución 45/116 de la Asamblea General, anexo), el Tratado Modelo sobre asistencia recíproca en cuestiones penales, el Tratado Modelo sobre la remisión del proceso en materia penal (resolución 45/188 de la Asamblea General, anexo) y el Tratado Modelo sobre el traslado de reclusos extranjeros². En 1997, se elaboró el Tratado Bilateral Modelo sobre la devolución de vehículos robados o sustraídos (resolución 1997/29 del Consejo Económico y Social, anexo II). Los tratados modelo constituyen una base para las negociaciones entre Estados que desean establecer procedimientos para luchar contra la delincuencia transnacional.

4. Legislación modelo

82. Las leyes modelo son extremadamente útiles para prestar asistencia a los Estados Miembros en sus actividades de reforma. Una ley modelo no sólo sirve de base útil para la evaluación de la legislación existente, sino que también ayuda a formular nuevas leyes.

83. El Centro trabaja actualmente en la elaboración de una serie de leyes modelo sobre temas específicos. Finalizó una ley modelo sobre justicia de menores, que se presentó a una reunión de un grupo de expertos internacionales que se celebró en Viena en septiembre de 1997. La ley modelo tiene en cuenta todas las etapas del proceso de justicia de menores, incluida la investigación, el enjuiciamiento y las audiencias de juicio, así como la aplicación de medidas distintas de la privación de la libertad y la introducción de programas de restablecimiento de la justicia. Debiera ser aplicable en países de derecho consuetudinario y de derecho civil.

84. Se ha elaborado una ley modelo sobre corrupción, que será examinada por un grupo de expertos internacionales. En cooperación con el PNUFID, se está preparando un proyecto de ley modelo sobre lavado de dinero, que también se presentará a un grupo de expertos internacionales. Un proyecto de ley modelo sobre extradición, preparado por el Centro, fue examinado por un grupo de expertos durante un seminario internacional sobre extradición celebrado en Siracusa (Italia) en septiembre de 1997. El Centro trabaja actualmente en la elaboración de legislación modelo en materia de técnicas de mediación y en la elaboración de reglas estándar para los sistemas penitenciarios.

5. Manuales, planes de estudio y materiales de capacitación

85. De conformidad con la resolución 52/85 de la Asamblea General, sobre el seguimiento de la Declaración Política y Plan de Acción Mundial de Nápoles contra la Delincuencia Transnacional Organizada, el Centro desarrolló un manual de capacitación sobre medidas contra la delincuencia transnacional organizada para personal especializado en investigaciones y aplicación de la ley. Se finalizó y presentó a un grupo de expertos, en diciembre de 1997, un primer proyecto del manual.

86. El Centro continuó también su labor relativa a un manual sobre justicia de menores. En 1997, recibió valiosos comentarios de otras entidades de las Naciones Unidas sobre el manual. El Centro ha incorporado esas opiniones en un nuevo proyecto de manual, cuya finalidad es ayudar a capacitadores en la esfera de la justicia de menores a preparar cursos prácticos sobre el tema. El Centro publicará el manual en 1998, siempre que se obtengan recursos extrapresupuestarios.

B. Mejoramiento de las actitudes profesionales del personal

87. Todo el personal profesional que participa en actividades operacionales del Centro asistió a un curso en diseño de proyectos organizado por la Subdivisión de Evaluación y Garantía de Calidad de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, del 28 al 30 de enero de 1997. A fin de

traducir la teoría en práctica, se utilizó el criterio participatorio en el diseño de proyectos para formular el concepto del proyecto para la segunda fase del programa en Bosnia y Herzegovina. Se necesitan más exámenes por pares de los proyectos, una adhesión más estricta al marco del PNUD y una determinación de costos de los proyectos más realista. El personal de cooperación técnica celebra reuniones semanales en las que se intercambian información y experiencias y se examinan estrategias, metodologías y criterios de evaluación. Con frecuencia se invita a funcionarios de otras dependencias sustantivas para que ayuden en el diseño y el examen de proyectos. Los seminarios dictados por visitantes sobre temas de cooperación técnica de interés general y las reuniones de recapitulación de directores de proyectos están abiertas a todos los funcionarios del Centro, a fin de contribuir al intercambio de ideas y el mejoramiento de las aptitudes profesionales.

C. Movilización de recursos

88. En su resolución 1997/35, el Consejo Económico y Social expresó su preocupación por la falta de recursos adecuados, que podría impedir el avance de las actividades para seguir ampliando el Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal y obstaculizar la ejecución de proyectos elaborados en respuesta a peticiones urgentes de países que los necesitan. En la misma resolución, el Consejo pidió a posibles donantes y a organismos de financiación pertinentes que aportaran fondos regulares y suficientes y/o otras contribuciones para la elaboración y ejecución de proyectos de asistencia técnica en el marco del Programa y para fortalecer el mandato del programa como facilitador de la asistencia bilateral*. Varios Estados (Alemania, Austria, Francia, Italia, Japón, los Países Bajos, la República de Corea y Suecia) siguieron proporcionando servicios de expertos asociados o consultores a largo plazo al Programa.

89. El creciente número de peticiones de asistencia técnica no se podría haber atendido sin la financiación de dos puestos de asesor interregional con cargo a la sección 20 del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Los asesores interregionales han tenido oportunidad de incorporar un elemento de recaudación de fondos en algunas de sus misiones, contribuyendo así a la ejecución de algunos de los proyectos que habían formulado.

D. Funciones de centro de intercambio de información

90. El Consejo Económico y Social, en su resolución 1994/22, pidió al Secretario General que estableciera una base de datos sobre asistencia técnica. Los esfuerzos por reunir la información pertinente obtuvieron sólo cinco respuestas de países donantes y siete de países receptores. Otros ocho países alegaron que no habían recibido ni proporcionado asistencia en esa esfera. De los 56 proyectos de asistencia técnica comunicados, 45 consistían en la realización de seminarios, cursos prácticos o cursos de capacitación y 32 habían durado una semana o menos. En vista del número limitado de respuestas, el proyecto fue abandonado.

91. De conformidad con la resolución 1995/12 del Consejo Económico y Social, el Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia estableció una base de datos sobre proyectos

*El Secretario General, por nota verbal de fecha 13 de octubre de 1997, pidió a los gobiernos que proporcionaran información, entre otras cosas, sobre las medidas tomadas y previstas en respuesta a los llamamientos hechos por el Consejo y la Comisión de aportación de contribuciones financieras y de otro tipo a las actividades del Programa. En su respuesta, el Gobierno de Austria se refirió a su decisión de prometer 80.000 dólares EE.UU. como contribución voluntaria al Fondo. Además, el Gobierno de Austria seguirá proporcionando al Programa los servicios de un experto austríaco. El Gobierno del Japón indicó que en 1996 había contribuido 200.000 dólares EE.UU. al Programa y prometió 140.000 dólares EE.UU. en apoyo del proyecto sobre armas de fuego. Además, aportó una contribución de 410.000 dólares EE.UU. de su fondo para el PNUD para prestar asistencia a Bosnia y Herzegovina a través del proyecto de fortalecimiento de la administración de justicia en la República Srpska.

internacionales de prevención del delito y justicia penal para Europa oriental y central. La primera etapa experimental de dos años del proyecto de la base de datos fue financiada con fondos proporcionados por el Departamento de Estado de los Estados Unidos. Dos investigadores de la Universidad de Manchester prepararon un informe provisional sobre la eficacia del sistema. Las conclusiones provisionales sobre la base de datos del Instituto Europeo fueron que la calidad de los datos era insuficiente dado que no había una definición clara de lo que constituía un proyecto y en razón del escaso número de respuestas de los países receptores. La mayor parte de la asistencia (aproximadamente el 70%) apuntaba a cuestiones de política y de seguridad (tráfico ilícito, delincuencia organizada y delitos económicos) mientras que otros componentes del sistema de justicia penal recibían relativamente poca asistencia. La mayor parte de la asistencia hacía hincapié en la capacitación y en la experiencia más que en el suministro de equipo. La proximidad geográfica también parece haber sido un factor determinante del tipo de asistencia proporcionado. Prácticamente no se prestó asistencia en las esferas de las sanciones distintas de la privación de libertad, la justicia de menores o cuestiones relacionadas con las víctimas.

92. La segunda etapa del proyecto se lleva a cabo en Estonia. Como parte de esta etapa, se realizará un análisis del impacto de la asistencia proporcionada, se elaborará un mapa de las redes de asistencia y se examinará el proceso de suministro de asistencia, desde las conversaciones iniciales entre el donante y el receptor hasta la ejecución final del proyecto. Se espera que las lecciones extraídas de los proyectos del Instituto Europeo serán útiles para el diseño de otros proyectos y la obtención de los fondos necesarios para otros países.

V. COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES DE LAS NACIONES UNIDAS

93. En su resolución 1997/35, el Consejo encomió la creciente cooperación entre el Centro, la Red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal y otras entidades de las Naciones Unidas, en particular el PNUD, el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y exhortó a esas entidades, así como al Banco Mundial y a otros organismos de financiación internacionales, regionales y nacionales, a que apoyaran las actividades de cooperación técnica relacionadas con la prevención del delito y la justicia penal como medio de garantizar un desarrollo efectivo y sostenible, aprovechando la experiencia del Programa.

A. Mayor cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

94. La Comisión, en la sección I de su resolución 6/1, expresó su reconocimiento por las reuniones informales de su Mesa con la Mesa de la Comisión de Estupefacientes y alentó a la primera a que prosiguiera sus esfuerzos por mejorar la coordinación de la labor de las dos comisiones. En febrero de 1998, las dos mesas celebraron una reunión informal para continuar mejorando la coordinación entre las dos comisiones, incluso en la esfera de las actividades operacionales. Hubo una extensa cooperación mutuamente beneficiosa entre los dos órganos en África, Asia central, los Balcanes y el Caribe.

95. El Centro y el PNUFID están ejecutando en forma conjunta un proyecto de cooperación técnica titulado "Programa mundial contra el lavado de dinero". El proyecto tiene por objeto elaborar legislación pertinente, mejorar la capacidad de los sistemas nacionales de aplicación de las leyes y establecer proyectos piloto. Se preparó un proyecto de ley modelo contra el lavado de dinero, que será examinado por un grupo internacional de expertos. Al mismo tiempo, se está preparando un compendio de leyes y procedimientos nacionales pertinentes y se está desarrollando material de capacitación.

96. El Centro y el PNUFID organizaron conjuntamente un seminario de capacitación de dos semanas en relación con las convenciones de la CEDEAO sobre asistencia recíproca en cuestiones penales y extradición, que se realizó en Grand Bassam (Côte d'Ivoire), en septiembre de 1997. El PNUFID sufragó parte de los costos del seminario, proporcionó la organización local y designó a funcionarios superiores para que participaran como especialistas. En Tayikistán, el Centro participó en una misión de programación conjunta sobre asistencia técnica para la lucha contra el tráfico de drogas y el delito, y en la evaluación del control en las fronteras de ese país.

97. El Centro participó en la formulación de una estrategia mundial del PNUFID para eliminar cultivos ilícitos. La estrategia se basa en la experiencia acumulada en proyectos de desarrollo alternativo y reducción de la oferta en zonas donde se cultiva el arbusto de coca y la adormidera. El Centro también ha proporcionado insumos sustantivos con referencia a los componentes de represión y justicia penal de una estrategia mundial contra la delincuencia transnacional organizada, la corrupción y el lavado de dinero en las zonas más afectadas por los cultivos y el tráfico ilícitos de drogas. Estos insumos se incluirán en el proyecto de plan mundial para la eliminación de cultivos ilícitos que se presentará durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en junio de 1998.

98. Se ha formulado una propuesta de ampliar la colaboración en la lucha contra las drogas y la delincuencia organizada entre los países del Cáucaso, como resultado de misiones enviadas a esa subregión por el PNUFID y el Centro. Entre las actividades previstas figuran cursos prácticos de capacitación, asesoramiento técnico, reforma de la legislación y redes de información, así como una dependencia de apoyo al programa en Tbilisi.

B. Asociación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

99. Durante 1997, la asociación especial que el Centro había establecido con el PNUD (E/CN.15/1997/17, párrs. 72 y 73) fue ampliada mediante la aplicación de acuerdos anteriores, la firma de nuevos acuerdos de proyectos y el mejoramiento de la colaboración sustantiva.

100. Con arreglo al memorando de entendimiento firmado en 1996 entre el Centro y la Dirección Regional del PNUD para Europa y la Comunidad de Estados Independientes, el Centro proporcionará asistencia técnica, servicios de asesoramiento y experiencia sustantiva en prevención del delito y justicia penal, en particular en materia de lucha contra la delincuencia organizada, la lucha contra la corrupción, la aplicación de la reforma judicial y el mejoramiento de los servicios correccionales. En ese contexto, el Centro ha realizado proyectos en Albania, Bosnia y Herzegovina, Kirguistán, Mongolia y Rumania.

101. En Sudáfrica, el Centro presta servicios sustantivos para complementar los servicios de gestión de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas. Este arreglo puede servir de modelo para otros proyectos. También en Sudáfrica, el Centro y el PNUD están probando criterios para coordinar la asistencia técnica internacional, como un estudio y evaluación de toda la asistencia técnica internacional que se presta en el campo de la justicia penal. El estudio no sólo presentará un inventario completo de la asistencia suministrada, sino que intentará también evaluar el impacto de la asistencia.

102. En Mozambique, se pidió al Centro que ayudara a preparar el componente de justicia del programa del PNUD para el país. Varias oficinas del PNUD también pidieron la asistencia del Centro en el establecimiento de puestos de asesores jurídicos en sus oficinas para desarrollar y vigilar proyectos en la esfera de la justicia penal.

103. El PNUD ha expresado interés en examinar con el Centro, a un nivel de políticas más amplio, actividades de establecimiento de la paz después de conflictos y de operaciones de mantenimiento de la paz, esfera en la que cada vez más se pide a entidades de las Naciones Unidas que presten asistencia para la capacitación de la policía y la reforma de los sistemas judicial y penal. Estas peticiones demuestran que no hay un mecanismo coherente, más allá de las operaciones oficiales de los componentes de policía civil y de mantenimiento de la paz, para satisfacer esta clase de peticiones de creación de capacidad en materia de prevención del delito y justicia penal. Las necesidades de Haití después del conflicto son un buen ejemplo de esta situación.

C. Colaboración con órganos pertinentes de las Naciones Unidas en materia de justicia de menores

104. En 1997, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el UNICEF y el Centro colaboraron en materia de justicia de menores, de conformidad con la resolución 1997/30 del Consejo Económico y Social. En esa resolución, el Consejo reconoció la necesidad de seguir fortaleciendo la cooperación internacional y la asistencia técnica en la esfera de la justicia de menores e invitó al Secretario General a que considerara el establecimiento de un grupo de coordinación sobre asesoramiento técnico y asistencia en justicia de menores, como se recomienda en las Directrices de acción sobre el niño en el sistema de justicia penal, anexas a esa resolución. La información sobre las medidas tomadas con respecto a la aplicación de la resolución 1997/30 del Consejo se presenta en el informe del Secretario General sobre el uso y la aplicación de las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal (E/CN.15/1998/8 y Add. 1).

D. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos,

de la Secretaría

105. Además de la iniciativa sobre justicia de menores, el Centro ha colaborado con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en actividades de capacitación y proyectos de cooperación técnica, y en la publicación de manuales y la aplicación de normas de prevención del delito y justicia penal a nivel nacional. El Centro coopera también con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en un estudio para armonizar las actividades de cooperación técnica en la esfera de los derechos humanos. Se han celebrado reuniones para examinar una metodología común de evaluación de proyectos, así como una cooperación más estrecha en la vigilancia del sistema de justicia penal y la rehabilitación de los sistemas judiciales en situaciones posteriores a conflictos. El Centro participó en un grupo de discusión organizado por el Gobierno Austríaco, titulado “Los derechos humanos en el desarrollo: función de los servicios de asesoramiento y de la asistencia técnica”, que se celebró en Salzburgo en julio de 1997. En esa ocasión, se examinó la posibilidad de una cooperación más estrecha en operaciones sobre el terreno con funcionarios superiores de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

E. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría

106. Se celebraron conversaciones en la Sede de las Naciones Unidas con la División de Economía y Finanzas del Sector Público del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales a fin de intensificar la cooperación, particularmente en la rehabilitación de los sistemas de justicia penal en situaciones posteriores a conflictos. Un asesor interregional asistió a la segunda reunión de un grupo de expertos en administración pública, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en agosto de 1997. El Departamento pidió al Centro que prestase asistencia en la preparación de un estudio para el PNUD. El estudio, titulado “Gestión de los asuntos públicos y reconstrucción social en sociedades destruidas por la guerra en África: evaluación comparativa de los sistemas de justicia penal de África”, fue preparado por dos consultores seleccionados por el Centro y finalizado en estrecha consulta con ellos. Un asesor técnico de la División fue asignado por seis meses a Viena para preparar, en cooperación con el Centro, un manual sobre rehabilitación de los sistemas judiciales. Un asesor interregional asistió a una conferencia titulada “Public Service in Transition: Enhancing its Role, Professionalism, Ethical Standards and Values” (la administración pública en transición: mejoramiento de su función, profesionalismo, valores y reglas de ética), organizada por el Gobierno de Grecia y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Durante la conferencia, que se celebró en Thessaloniki en noviembre de 1997, el Departamento y el Centro presentaron un proyecto regional conjunto para países de Europa oriental sobre buena gestión de los asuntos públicos y corrupción.

107. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha continuado prestando al Centro apoyo financiero y servicios de presentación de informes sobre proyectos en Albania, Bosnia y Herzegovina y Kirguistán.

VI. MEJORAMIENTO DEL IMPACTO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA

108. Para asegurar que el Centro pueda continuar mejorando su capacidad para satisfacer las peticiones de los Estados Miembros en la esfera de la cooperación técnica, en 1998 habrá que tomar diversas medidas. El Centro debe hacer frente a una situación en que una elevada proporción de su personal de cooperación técnica ocupa puestos extrapresupuestarios o de corta duración. Además, no se ha nombrado a ningún director de proyecto, pese a que el número de proyectos en ejecución ha aumentado.

109. Sugerencia 1. La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal quizá desee recomendar que se aumenten los recursos del Centro de Prevención del Delito Internacional, tanto del presupuesto

ordinario de las Naciones Unidas como extrapresupuestarios, a fin de que el Centro esté en mejores condiciones de atender a las peticiones de servicios que presentan los Estados Miembros.

110. El Centro sigue necesitando financiación extrapresupuestaria para continuar creando la infraestructura necesaria para ejecutar proyectos de cooperación técnica. Los honorarios por concepto de gestión de proyectos comenzarán a generar pequeños ingresos con los que se podrá contratar a personal adicional. Sin embargo, la cantidad prevista para el futuro próximo no cubrirá los costos del personal de apoyo administrativo que se necesita. Por consiguiente, la Comisión quizá desee alentar a los Estados Miembros a que sigan el ejemplo de Austria y Turquía y aporten contribuciones sustanciales al Fondo de las Naciones Unidas de Prevención del Delito y Justicia Penal para apoyar la creación de capacidad de prestar cooperación técnica.

111. Sugerencia 2. La Comisión quizá desee instar a los Estados Miembros a que proporcionen los servicios de expertos y consultores asociados, y que aporten contribuciones voluntarias al Fondo de las Naciones Unidas de Prevención del Delito y Justicia Penal para que éste pueda prestar servicios de apoyo en la formulación, coordinación y ejecución de proyectos de asistencia técnica.

112. Aunque el Centro ha demostrado la capacidad de ejecutar proyectos de cooperación técnica, el PNUD todavía no se lo ha reconocido como organismo de ejecución. Para poder ejecutar proyectos de apoyo técnico y realizar misiones rápidas de formulación de proyectos, el Centro debe tener la capacidad jurídica para realizar misiones de asesoramiento del PNUD y ejecutar proyectos pequeños sin tener que remitirse a otro organismo de ejecución de las Naciones Unidas.

113. Sugerencia 3. La Comisión quizá desee pedir al Secretario General y al Administrador del PNUD que reconozcan al Centro como organismo de ejecución para proyectos de asistencia técnica en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal.

114. La recopilación de proyectos de cooperación técnica, que se actualiza periódicamente, describe más de 30 proyectos para los que se necesita financiación. Todos han sido estudiados cuidadosamente y aceptados por los receptores. A menos que sean objeto de seguimiento, los proyectos pueden quedar desactualizados, se puede perder la confianza de los posibles receptores y los planes pueden resultar inútiles.

115. Sugerencia 4. La Comisión quizá desee pedir a los posibles donantes y a los organismos de financiación pertinentes que financien, a través del Fondo de las Naciones Unidas de Prevención del Delito y Justicia Penal o directamente, los proyectos incluidos en la recopilación.

116. La experiencia del Centro no ha sido aprovechada en todo su potencial por otras entidades del sistema de las Naciones Unidas. En el seno de otras dependencias de la Secretaría se están estableciendo actividades operacionales y de asesoramiento similares en las esferas del mantenimiento de la paz, la gestión de los asuntos públicos, la administración pública y los derechos humanos.

117. Sugerencia 5. La Comisión quizá desee reiterar su llamamiento para que continúen los esfuerzos por fomentar la sinergia entre los programas de las Naciones Unidas en materia de lucha contra la delincuencia y la fiscalización de drogas y mejorar la colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el UNICEF y el PNUD.

118. El Centro recibe peticiones de asistencia en diferentes esferas. Con frecuencia, el Centro no cuenta con la experiencia particular que se requiere respecto de un tema especializado. El Centro ha podido aprovechar los servicios de expertos proporcionados por Estados Miembros; ahora bien, dado el gran número de mandatos dados por los Estados Miembros al Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, no es posible enviar misiones de asesoramiento en todas estas esferas.

119. *Sugerencia 6. La Comisión quizá desee determinar en qué campos de cooperación técnica se debe concentrar el Centro y alentar a los Estados Miembros a que aporten nombres para la lista de expertos que lleva el Centro.*

Notas

¹*Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, Ginebra, 22 de agosto a 3 de septiembre de 1955: informe preparado por el Secretario General (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.56.IV.4), anexo I.A; véase también Recopilación de Reglas y Normas de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.92.IV.1), sección C.12.*

²*Séptimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, Milán, 26 de agosto a 6 de septiembre de 1985: informe preparado por la Secretaría (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.86.IV.1), cap. I, sec. D.1, anexo I.*

Anexo

**PANORAMA GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA DEL
CENTRO DE PREVENCIÓN DEL DELITO INTERNACIONAL, 1997**

<i>País o zona</i>	<i>Actividad</i>	<i>Mes</i>	<i>Otra información</i>
Albania	Misión de consultor	Octubre de 1997	
	Iniciación de las actividades del proyecto del PNUD y consultas con el Ministerio de Justicia, el PNUD, el UNICEF, la Organización de Seguridad y Cooperación en Europa y otras organizaciones internacionales	Noviembre de 1997	Se preparó un esbozo de plan de acción y se nombró a un director de proyecto local y a un ayudante de proyecto.
Angola	Seminario de capacitación de MONUA sobre derechos humanos y prevención del delito para observadores del contingente de policía civil	Octubre de 1997	El CPDI hizo una contribución como facilitador de un seminario conjunto.
	Misión de seguimiento del CPDI y del Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario para examinar la organización de un seminario conjunto MONUA/PNUD/CPDI para fuerzas policiales y celebrar consultas con el PNUD sobre cuestiones de justicia penal	Diciembre de 1997	Se examinó una propuesta de proyecto anterior del CPDI para fortalecer la capacidad del sistema de justicia penal para prevenir la corrupción y las actividades de la delincuencia organizada, así como propuestas para realizar una evaluación del sistema de justicia penal de Angola. Se formularon propuestas para la capacitación de policías y fiscales.
Bangladesh	Misión para preparar un estudio para el fortalecimiento del marco jurídico para la seguridad de los seres humanos	Enero de 1997	La situación actual se evaluó con respecto a la seguridad de los seres humanos y los mecanismos jurídicos e institucionales de protección existentes.
	Misión para elaborar un proyecto de asistencia técnica sobre la administración de justicia	Noviembre de 1997	

<i>País o zona</i>	<i>Actividad</i>	<i>Mes</i>	<i>Otra información</i>
Bosnia y Herzegovina	Misión de apoyo técnico	Enero y abril de 1997	Se celebraron conversaciones con autoridades locales acerca de proyectos del PNUD de fortalecimiento del sistema de justicia penal.
	Misión de consultores sobre capacitación de guardiacárceles	Enero, marzo, julio y septiembre de 1997	Se celebraron consultas sobre un manual de capacitación para guardiacárceles. El manual fue revisado y se proporcionaron ayudas de capacitación.
	Misión de consulta sobre computadorización del sistema de justicia penal	Diciembre de 1996 y febrero de 1997	Se evaluaron las necesidades de capacitación y equipo de computadoras.
	Evaluación de los sistemas de computadoras previstos y conversaciones con proveedores	Julio de 1997	Se examinaron las ofertas de los proveedores. Se examinó la aplicación de conjuntos de programas informáticos utilizados en los tribunales de Pozarevac.
	Asistencia para la reforma del derecho (consultor)	Febrero, abril, mayo, junio y octubre de 1997	Apoyo sustantivo y financiero a la Comisión de Reforma del Derecho de la Federación de Bosnia y Herzegovina para la revisión de los códigos penal y de procedimientos.
	Misión de asesoramiento sobre lucha contra la corrupción	Julio de 1997	Se examinó una posible ley contra la corrupción.
	Consultores en atención total de los reclusos, incluida la supervisión y el apoyo posteriores a la liberación	Julio de 1997	Se celebró una reunión con representantes del Ministerio de Justicia, personal de cárceles y organismos de servicios sociales. Se formularon recomendaciones para futuras actividades de proyectos.
	Servicios de asesoramiento y consultoría sobre necesidades especiales en materia de justicia de menores (consultor)	Agosto y septiembre de 1997	Se celebraron reuniones con representantes del Ministerio de Justicia, trabajadores sociales e instituciones de menores. Se formuló una propuesta para la creación de residencias intermedias para menores.
	Seminario de capacitación para personal carcelario (consultor)	Octubre de 1997	Se celebró un seminario sobre técnicas de capacitación.

<i>País o zona</i>	<i>Actividad</i>	<i>Mes</i>	<i>Otra información</i>
	Examen de un programa de computadorización elaborado por el grupo de trabajo del Ministerio	Noviembre de 1997	Se examinó la automatización general del sistema de justicia penal con funcionarios gubernamentales. Se seleccionaron tres distritos como receptores piloto del sistema computadorizado. Se celebraron reuniones con diversos proveedores para determinar sus capacidades.
China	Consultas con funcionarios del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	Septiembre de 1997	Entre los temas examinados figuraron el mejoramiento de la capacidad para hacer frente a la delincuencia organizada, la reforma carcelaria y actividades de capacitación conexas.
Croacia	Misión de determinación de hechos para la formulación de un proyecto contra la delincuencia organizada	Julio de 1997	Se formuló un proyecto de capacitación para agentes de policía y oficiales de organismos de represión.
	Reunión sobre penas sustitutivas para menores, organizada por el Consejo de Europa	Octubre de 1997	Se prestó asistencia en la ejecución de un proyecto de cooperación técnica en la esfera de la justicia de menores, financiado por el Consejo de Europa.
Ex República Yugoslava de Macedonia	Cursos de capacitación sobre lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada	Septiembre y octubre de 1997	El proyecto de asistencia del PNUD de lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada; también se examinó un proyecto de reunión de estadísticas, creación de la policía financiera y capacitación especializada para la policía.
	Establecimiento del grupo de reforma del derecho	Diciembre de 1997	Se publicó un libro de bolsillo para oficiales de organismos de represión y un libro sobre las medidas más eficaces para combatir la corrupción y la delincuencia organizada.
Federación de Rusia	Seminario sobre computadorización de la información en la justicia penal	Junio de 1997	El seminario fue organizado por el Gobierno de la Federación de Rusia y el Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, como parte del programa de asistencia para la reforma judicial en la Federación de Rusia.
Guatemala	Misión de determinación de hechos sobre asistencia para la aplicación del código de menores y el mejoramiento del sistema de justicia de menores	Noviembre de 1997	El Gobierno de Guatemala, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo organizaron una reunión.

<i>País o zona</i>	<i>Actividad</i>	<i>Mes</i>	<i>Otra información</i>
Guinea	Seminario de capacitación sobre derechos humanos para personal penitenciario superior	Mayo de 1997	El seminario fue organizado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Se formuló un proyecto para combatir la corrupción.
	Seminario de capacitación sobre derechos humanos para personal policial superior	Noviembre de 1997	El seminario fue organizado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Un proyecto sobre corrupción se transformó en un proyecto más grande de lucha contra la delincuencia económica y financiera.
Haití	Misión de evaluación de proyecto sobre reforma penitenciaria realizada a petición del PNUD	Abril de 1997	Se efectuó una evaluación de los progresos logrados en la rehabilitación del sistema de justicia penal y la creación de una administración penitenciaria nacional.
Kazakstán	Misión conjunta con el PNUFID	Octubre de 1997	Se celebraron conversaciones con el Secretario General de la Comisión Nacional de Reforma Administrativa sobre la reestructuración del Ministerio del Interior.
Kirguistán	Gira de estudios para un director nacional	Abril de 1997	Estas actividades forman parte de un proyecto en marcha del Organismo Danés de Desarrollo Internacional y el PNUD para combatir la delincuencia organizada. Se adquirió equipo.
	Instructores en operaciones sobre el terreno	Octubre de 1997	
	Misión de asesoramiento del Asesor Técnico Jefe para establecer prioridades en la asignación de los recursos disponibles	Octubre de 1997 y enero de 1998	
Líbano	Misión de evaluación de las necesidades para la formulación de proyectos contra la corrupción y de justicia de menores	Octubre de 1997	Se elaboraron dos propuestas de proyecto separadas, sobre corrupción y sobre la reforma del sistema de justicia penal.
	Nuevas consultas con funcionarios gubernamentales	Noviembre de 1997	El CPDI participó en un curso práctico sobre corrupción y los medios para combatirla.
	Misión de asistencia preparatoria	Diciembre de 1997	Se ejecutaron las primeras actividades relacionadas con el proyecto sobre justicia de menores.
Mongolia	Misión de evaluación de las necesidades sobre reestructuración de toda la estructura de policía y modernización del equipo	Septiembre de 1997	Se presentó un informe.

<i>País o zona</i>	<i>Actividad</i>	<i>Mes</i>	<i>Otra información</i>
Mozambique	Misión de determinación de hechos	Octubre de 1997	Se reunió información sobre la determinación de esferas de necesidades en materia de prevención del delito y justicia penal, reforma de la policía, asistencia a la Comisión de Reforma del Derecho, la creación de centros de capacitación judicial y la reforma carcelaria.
	Misión de seguimiento	Diciembre de 1997	Se prestó asistencia en la preparación de un programa del PNUD sobre justicia nacional y de un proyecto de reforma carcelaria nacional.
Rumania	Misión de asistencia técnica para la formulación de una ley contra la corrupción	Marzo de 1997	El Parlamento está examinando actualmente la ley en cuestión.
	Misión de evaluación de necesidades sobre buena gestión de los asuntos públicos, democracia y desarrollo	Junio y septiembre de 1997	Se efectuó una evaluación de la organización y la estructura del servicio de inteligencia. Se está preparando una propuesta de proyecto detallada.
	Misión de seguimiento sobre el desarrollo de un proyecto de lucha contra la corrupción (creación de instituciones y fortalecimiento de la capacidad para luchar contra la delincuencia organizada)	Septiembre de 1997	Se celebraron conversaciones con el Ministerio de Justicia sobre el establecimiento de una dependencia centralizada de lucha contra la corrupción, la organización de capacitación y campañas de concienciación contra la corrupción.
Rwanda	Misión de determinación de hechos	Agosto de 1997	Se prestó asistencia para la ejecución de dos proyectos del UNICEF, uno sobre capacitación de magistrados y fiscales en juicios contra niños acusados de genocidio y el otro sobre niños en conflicto con la ley.
	Dirección de un curso práctico sobre la función de los jueces de menores, para jueces y fiscales	Julio de 1997	El curso práctico fue organizado por el UNICEF.
Senegal	Misión para finalizar un proyecto piloto sobre la prevención del delito urbano en la ciudad de Dakar	Julio y octubre de 1997	Se celebraron consultas con representantes del Gobierno y de otras partes interesadas.

<i>País o zona</i>	<i>Actividad</i>	<i>Mes</i>	<i>Otra información</i>
Sudáfrica	Formulación de dos documentos de proyecto para fortalecer una serie de iniciativas en apoyo de la estrategia nacional de prevención del delito y en la esfera de la justicia de menores, y para formular un plan de acción en la esfera del delito transnacional	Marzo de 1997	Sobre la base de los proyectos formulados, se preparó un proyecto de asistencia para su financiación por el PNUD.
	Misión de expertos para prestar asistencia en la formulación de una encuesta sobre victimización	Junio de 1997	
	Misión de asesoramiento técnico para formular una propuesta de proyecto sobre delincuencia comercial y organizada	Septiembre de 1997	La finalidad fue complementar, con la Secretaría Nacional de Prevención del Delito, los ministerios pertinentes y organizaciones no gubernamentales, propuestas de proyectos conjuntos CPDI/PNUD.
	Misión de expertos sobre reunión y utilización de estadísticas policiales	Septiembre de 1997	
	Misión para vigilar proyectos en marcha	Noviembre de 1997	Se inició la prestación de asistencia preparatoria en apoyo de la estrategia nacional de prevención del delito y se examinaron futuros proyectos con el PNUD para su financiación por la Comunidad Europea.
Swazilandia	Misión preliminar de evaluación de las necesidades	Marzo de 1997	Estudio de viabilidad para el PNUD sobre el establecimiento de un consejo nacional de prevención del delito.
Tayikistán	Misión de asistencia técnica sobre fortalecimiento de las capacidades de la policía de fronteras en la lucha contra la delincuencia transnacional organizada y el tráfico de drogas	Noviembre de 1997	Misión de programación del PNUFID.
Ucrania	Consultas relativas a la organización de la reunión regional de las Naciones Unidas sobre la delincuencia transnacional organizada y examen de la cooperación en las esferas de la lucha contra la delincuencia organizada y la reforma judicial	Octubre de 1997	La finalidad fue complementar la Declaración Política y Plan de Acción Mundial de Nápoles contra la delincuencia transnacional organizada.

<i>País o zona</i>	<i>Actividad</i>	<i>Mes</i>	<i>Otra información</i>
África	Curso Práctico Regional Africano a Nivel Ministerial sobre Seguimiento de la Declaración Política y Plan de Acción Mundial de Nápoles contra la delincuencia transnacional organizada	Julio de 1997	Se celebraron conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre el fortalecimiento de la cooperación y la asistencia técnicas con todos los países africanos en la esfera de la delincuencia organizada, la corrupción y el lavado de dinero. Se respaldaron varios proyectos subregionales sobre corrupción, delincuencia organizada y tráfico ilícito.
África occidental	Seminario de capacitación sobre la aplicación práctica de las convenciones sobre extradición y asistencia jurídica recíproca en cuestiones penales para países de la CEDEAO	Septiembre de 1997	Esta actividad forma parte de un proyecto conjunto con el PNUFID, en cooperación con la CEDEAO. Se trata de la primera etapa de un proyecto sobre fortalecimiento de la cooperación en materia jurídica entre Estados del África occidental.

Nota:

CEDEAO	Comunidad Económica de Estados del África Occidental
CPDI	Centro de Prevención del Delito Internacional
MONUA	Misión de Observación de las Naciones Unidas en Angola
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUFID	Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia